



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 29 de Agosto del 2022

Señor
Presente.-

Con fecha veintinueve de Agosto del 2022, se ha expedido la siguiente Resolución: **RESOLUCIÓN DE DECANATO N°181-2022-D/FCS.- Callao; 29 de Agosto del 2022, EL DECANATO DE LA FACULTAD**

Visto lo designado por la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien dispone actualización de la Designación del Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en el rubro 3.20, corresponde a Otros Directores o Jefes de los Órganos de Línea y de Apoyo de la Facultad y Escuela de Posgrado, siendo el caso del Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud, pudiendo asignarle hasta 10 horas como parte de su carga no lectiva.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°245-2021-CF/FCS, de fecha 23 de Junio del 2021, se ACTUALIZO LA DESIGNACIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 24 de Junio 2021;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

RESUELVE:

1. **DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 22 de Agosto 2022, la que estará integrada por los siguientes docentes:

Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA

Lic. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO

Mg. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN

JEFE

SECRETARIA

APOYO

2. **AGRADECER** al docente Blgo Javier Jesus Cardenas Tenorio quien ejerció el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, designado con Resolución de Consejo de Facultad N°245-2021-CF/FCS, desde el 24 de Junio del 2021 al 21 de Agosto del 2022. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la Directiva N° 004-2021-R aprobada con resolución N° 611-2021-R.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica